

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPL-03-2017
“CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL”
ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 del día 28 de Junio 2017, conforme lo previsto por los artículos 67 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSEJM), en la sala de Consejo ubicada en la Av. Adolfo López Mateos Norte con número 1135 en la colonia Italia Providencia, se llevó a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones **LPL-03-2017 “CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL”.**

Conforme al artículo 72 punto 1 de la LCGECSEJM, presidió el acto la Lic. Laura Gutiérrez Padilla, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del FOJAL, quien a continuación dio lectura de la orden del día, para posteriormente continuar con el desahogo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la Orden del día
2. Firma de la lista de asistencia
3. Revisión de la agenda de trabajo
 - a) INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS TECNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR AQUA LIMP, DERIVADAS DEL SEGUNDO PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARADO DESIERTO LPL-03/2017, “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL”.
 - b) EN SU CASO, ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.
4. Lectura de Acuerdos
5. Cierre de acta

2. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

A continuación se da cuenta de los asistentes a este acto, conforme lo previsto por el artículo 72 punto 1 fracción V, cuyas firmas fueron plasmadas en la lista de asistencia, la cual forma parte integral de la presente y la cual se agrega a la misma, en su versión original, bajo **ANEXO 1**.

- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga.- Vocal del Comité de Adquisiciones, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
- C.P.C Laura Gutiérrez Padilla.- Director de Administración y Finanzas.- Titular de la Unidad Centralizada de Compras
- Lic. Odette Ramírez Noriega.- Representante del área requirente del servicio
- Lic. Mariana Ochoa del Toro.- Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio.- Titular del Órgano de Control Interno
- Lic. Cecilia Díaz Guzmán.- Jefe de Compras.- Invitado

Habiendo desahogado el presente punto, se procedió a continuar con el análisis de los puntos de la orden del día.

3. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

- a) INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS TECNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR AQUA LIMP, DERIVADAS DEL SEGUNDO PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DECLARADO DESIERTO LPL-03/2017, “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL”.

Para el desahogo del presente punto, se concede la palabra a la Lic. Odette Ramírez Noriega, Coordinadora de Administración y representante del Área Requierente del Servicio objeto de la presente licitación, quien menciona que el procedimiento de licitación pública local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones LPL-03-2016 “CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL” fue declarado desierto en dos ocasiones, por no haber contado con el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Por lo anterior, en virtud de que los requisitos establecidos en las Bases no fueron modificados y a fin de evaluar la factibilidad de una adjudicación directa, se procedió a realizar el dictamen técnico y económico **ANEXO 2** de las proposiciones presentadas por el proveedor AQUA LIMP, S.A. DE C.V., con lo que se verificó que la empresa presentara la documentación prevista por el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria, aquella información requerida por su Anexo 1, y que la totalidad de las proposiciones cumpliera con lo previsto por el punto 8.3.2 de las mismas, resultando lo siguiente:

- a) La empresa sí incluyó en sus proposiciones la totalidad de especificaciones de los servicios a licitar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases o Convocatoria.
- b) La empresa sí presentó la totalidad de la documentación requerida por el punto 8.3.1 conforme las características señaladas por el punto 8.3.2.

Con respecto a la propuesta económica, menciona que en base a la investigación de mercado realizada, ésta es aceptable de acuerdo al precio promedio y presupuesto asignado para dicha partida.

b) EN SU CASO, ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PARTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

A continuación toma la palabra la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien señala que en virtud de haberse declarado desierto la licitación LPL-03-2017 en dos ocasiones por no haber contado con el número mínimo de propuestas susceptibles de ser analizadas, con fundamento en lo previsto por el punto 11.2 de las Bases o Convocatoria y en el artículo 72 punto 1 fracción VIII de la LCGCSEJM, declara la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL” al proveedor **AQUA LIMP, S.A. DE C.V.** toda vez que conforme lo sustentado en el dictamen técnico y económico **ANEXO 2**, sus proposiciones técnica y económica son solventes.

DESCRIPCION GENERAL DE PROPOSICIONES

| PROPOSICIONES SOLVENTES | | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PROPOSICIONES |
|-------------------------|-----------------|---|
| 1 | AQUA LIMP, S.A. | Según lo manifestado dentro de sus proposiciones, el licitante AQUA LIMP, S.A. DE C.V. se ajustaría en su totalidad en las especificaciones del servicio requerido por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL). Cuentan con más de 38 años de experiencia en el mercado, con dictámenes fiscales y de seguridad anuales. Su oferta principal es la calidad en los servicios que ofrecen tales como el mantenimiento integral de limpieza, lavado y encerado de pisos, lavado de alfombras, lavado y limpieza detallado de mobiliario y equipo de oficina y servicio de jardinería. |

| | | |
|--|---------|--|
| | DE C.V. | Cuentan con personal con capacitación constante perfectamente equipado y uniformado para realizar el servicio. Experiencia con instituciones de gobierno así como con empresas de renombre. |
|--|---------|--|

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

| COTIZACION | AQUA LIMP SA DE CV |
|------------------------------|----------------------|
| TOTAL DE LA PROPUESTA | \$ 133,920.00 |
| IVA | \$ 21,427.20 |
| COSTO TOTAL | \$ 155,347.20 |

RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, PARTIDA, CONCEPTO Y MONTO ASIGNADO

Como ya se ha mencionado, según lo previsto por el artículo 72 fracción VIII, cuando haya dos procesos de licitación declarados desiertos, se faculta al Titular de la Unidad Centralizada de Compras a adjudicar directamente el contrato, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en las bases o convocatorias, debido a esto, se realizó el análisis de las proposiciones de la empresa Aqua Limp S.A. de C.V. de acuerdo al punto 9 de las Bases o Convocatoria, cumpliendo con el total de las especificaciones indicadas en el Anexo 1 de dichas bases y con todos los requisitos técnicos de las mismas; aunado a ello, la proposición económica se encuentra dentro del techo presupuestario y dentro del precio promedio contenido en la investigación de mercado realizada previamente; en ese sentido y tomando sustento del contenido del Dictamen Técnico y Financiero **ANEXO 2**, se autoriza la adjudicación directa del contrato a la empresa AQUA LIMP S.A. DE C.V.

| LICITANTE ADJUDICADO | RAZONES QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN | PARTIDA | CONCEPTO | MONTO |
|-------------------------|---|---------|--|---|
| AQUA LIMP, S.A. DE C.V. | Declaración de dos procesos de licitación desiertos, aunado a que según elementos tomados del propio Dictamen ANEXO 2, AQUA LIMP, S.A. DE C.V. : a) Cumplió con la totalidad de la documentación requerida por el punto 8.3.1 de las Bases o Convocatoria. b) Incluyó en sus proposiciones la totalidad de especificaciones de los servicios a licitar conforme lo requerido en el Anexo 1 de las Bases o Convocatoria. c) Cumplió con la totalidad de las características que debe reunir la documentación, según lo previsto por el punto 8.3.2 de las Bases o Convocatoria. d) Muestra evidencia de ser una empresa consolidada capaz de brindar los servicios requeridos en la licitación LPL-02/2017. | 3581 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | \$155,347.20 (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.) con I.V.A. incluido |

- Fecha, lugar y hora de firma del contrato: jueves 6 de Julio del año 2017 entre 08:30 y 17 horas en Av. Adolfo López Mateos Nte. 1135 colonia Italia Providencia, C.P. 44648 en Guadalajara, Jalisco.

I. LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SON:

- Lic. Odette Ramírez Noriega, Coordinadora de Administración
- C.P.C Laura Gutiérrez Padilla, Director de Administración y Finanzas

- Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga, Vocal representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco

4. LECTURA DE ACUERDOS

UCC-2-28/06/2017-1.- La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL ACUERDA tomar conocimiento del resultado del Dictamen Técnico y Financiero de las proposiciones de la licitación pública local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones LPL-03/2017.

TUCC-28/06/2017-1.- El TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL APRUEBA DE MANERA UNÁNIME la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL FOJAL” al proveedor **AQUA LIMP, S.A. DE C.V.**, con sustento en el artículo 72 punto 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme lo sustentado en el dictamen técnico y económico.

5. CIERRE DE ACTA

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día 28 de Junio del año 2017, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| Directora de Administración y Finanzas del FOJAL Titular de la Unidad Centralizada de Compras | C.P. Laura Gutiérrez Padilla | |
| Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco | Ing. Antonio Martín del Campo Zuloaga | |
| Coordinadora de Administración del FOJAL Representante del área requirente del servicio | Lic. Odette Ramírez Noriega | |
| Directora de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio Titular del Órgano de Control Interno | Lic. Mariana Ochoa del Toro | |
| Jefe de Compras Invitado | Lic. Cecilia Díaz Guzmán | |